

Reglamento General

1)

Objetivos.

Sevilla Festival de Cine 100% Europeo se plantea como objetivo básico la difusión de la cultura cinematográfica europea, con especial atención de las cinematografías europeas emergentes, dando entrada a la incorporación de los nuevos soportes de expresión cinematográficos. Al mismo tiempo, se propiciará el encuentro de las obras de nuevos creadores y de figuras consagradas, que permitan mostrar una perspectiva amplia de las más recientes y significadas producciones a nivel internacional. El Festival, asimismo, ofrece un lugar de encuentro anual para la industria del cine europeo.

2)

Fechas.

El Sevilla Festival de Cine se celebrará del 7 al 15 de noviembre del 2008.

3)

Programación.

Su programación se estructura a través de las secciones competitivas y apartados especiales no competitivos:

a) Oficial.

Concurren en esta sección largometrajes de producción europea, producidos en el país de origen después del 1 de enero de 2007, con carácter inédito en España en cuanto a exhibición comercial y preferentemente no exhibidos en otros Festivales. Tiene carácter competitivo.

b) Eurodoc.

Concurren en esta sección, largometrajes documentales de producción europea, producidos en el país de origen después del 1 de enero de 2007, con una duración superior a 60 minutos, inéditos en nuestro país. Tiene carácter competitivo.

c) EFA- LA SELECCIÓN EUROPEA'08.

Se integran en esta sección aquellas películas de ficción, entre otras, que hayan sido seleccionadas y nominadas por la European Film Academy para los Premios del Cine Europeo del año 2008. Tiene carácter competitivo. Quedan fuera de la competición aquellas películas que hayan sido estrenadas comercialmente en el territorio español.

d) Eurimages.

Sección compuesta por películas cofinanciadas con fondos de Eurimages después del 1 de enero de 2007. Tiene carácter competitivo. Quedan fuera de la competición aquellas películas que hayan sido estrenadas comercialmente en el territorio español.

e) Focus Europa. Dinamarca

Cada año se realizará una sección especial dedicada a la cinematografía de un país del ámbito europeo, en concreto, seleccionando lo mejor de su producción en los últimos años.

f) Monográficas.

Se dedicarán específicamente a revisar y poner en valor la obra de creadores singulares y profesionales relacionados con el cine desde realizadores, productores, intérpretes, guionistas, directores de fotografía, músicos u otros creadores, géneros, escuelas, cinematografías nacionales, cuya labor creativa sea interesante dentro del ámbito cinematográfico. Estas secciones pueden ir acompañadas por un programa complementario de seminarios.

g) Short Matters!

Panorama de cortometrajes europeos que hayan sido seleccionados y nominados por la European Film Academy para los Premios del Cine Europeo del año 2008. No tiene carácter competitivo.

4)

Jurado.

Los Jurados de las secciones competitivas Oficial y Eurodoc estarán integrados por personalidades de especial relevancia en el mundo cinematográfico y de la cultura. El Jurado de la Sección Eurimages estará integrado por estudiantes universitarios. En la Sección EFA-LA SELECCIÓN EUROPEA 08 se establece el Premio del Público. No podrá formar parte de los jurados ninguna persona que tenga interés en la producción o exhibición de las películas presentadas en las secciones competitivas. Las decisiones de los Jurados de las secciones competitivas serán inapelables.

5)

Películas.

Las películas inscritas serán proyectadas en formato de 35 mm o en cualquier soporte digital que garantice la calidad de la imagen. Las proyecciones en vídeo se harán en Betacam SP Pal.

Todas las películas integradas deberán presentarse en versión original, con subtítulos en español o, por motivos justificados, con subtítulos en inglés. En este segundo caso, se deberá remitir con antelación el texto de los subtítulos y un vídeo del film, para que pueda prepararse el subtítulo electrónico en español.

Para la inscripción de la película, cualquiera que sea su sección, quien haya sido invitado a participar deberá cumplimentar el correspondiente Boletín de Inscripción, que deberá estar en posesión del Festival con fecha anterior al 1 de Octubre de 2008. El remitente comunicará inmediatamente al Festival los datos de su envío. Todas las copias deben llegar antes del 10 de octubre de 2008.

Las copias de las películas participantes remitidas al Festival deberán llevar, en cada una de las bobinas o soportes admitidos, una etiqueta con el orden de

proyección de cada bobina, el título de la película, su duración, su metraje, formato, formato de pantalla y tipo de sonido, así como datos para su devolución. Si estos datos no están debidamente cumplimentados, el Festival no se responsabilizará de los retrasos o pérdidas que puedan surgir en las devoluciones de las bobinas.

Los gastos de transporte (ida y vuelta) y seguro correrán a cargo del participante, corriendo por cuenta del Festival el seguro de las copias durante su permanencia en el mismo. En caso de destrucción o extravío de una copia, la responsabilidad del Festival será limitada y, en cualquier caso, no superará al coste de una nueva copia, según las tarifas vigentes en los laboratorios españoles.

El seguro contratado por Sevilla Festival de Cine cubre los gastos de incendio, pérdida, robo o daño o destrucción de la copia desde su llegada al Festival hasta su retorno a la dirección indicada por quien haya inscrito el film. El plazo máximo para efectuar su reclamación en torno a una copia será de un mes a partir de la fecha de la devolución.

El envío de las copias en el caso de películas extranjeras se realizará por vía aérea a la Aduana del Aeropuerto de Sevilla, España. Sevilla Festival de Cine, consignadas a la empresa que designe el festival, remitiéndose por correo o fax 0034 954 61 42 36 a la sede del Festival (Avda. del Cid nº 1, Pabellón de Portugal, 41004 Sevilla- España) los datos correspondientes al conocimiento aéreo. Las películas provenientes del territorio nacional se enviarán directamente a la sede del Festival por transporte urgente o mensajería, notificándose por correo o fax los datos del envío.

Copias para preselección. Se remitirán a las oficinas del Festival por correo postal o por «courier» en formato VHS o DVD de cualquier Zona, junto a la lista de diálogos o de subtítulos en español, francés o inglés, antes del 10 de Octubre de 2008. Salvo acuerdo en contrario, el Festival no devolverá los vídeos.

6)

Documentación y Promoción.

El participante facilitará a la fecha de su inscripción, documentación y publicidad suficiente para la mejor promoción de la película antes del 15 de Octubre de 2008. Para las secciones Oficial, EFA- LA SELECCIÓN EUROPEA 08 y Eurimages será necesario como mínimo el envío de 20 pressbooks, 1 fotografía del realizador , 20 fotografías, 5 afiches (o carteles) y 1 promo (EPK) en Betacam SP PAL con una duración máxima aproximada de 5 minutos. El Festival estará facultado para facilitar dichas promos a las diferentes cadenas de televisión o medios de comunicación que lo soliciten.

Las empresas productoras y distribuidoras de las películas premiadas se comprometen a que en sus materiales publicitarios y de promoción, tanto a escala nacional como internacional, figure la mención del premio obtenido en Sevilla. Una condición indispensable para el abono del premio es que el distribuidor de la película haga mención del premio en materiales publicitarios y de promoción. Dicha referencia consistirá en un texto con el nombre del premio otorgado,

acompañado por la imagen corporativa del festival. Esta referencia al premio también deberá aparecer en las versiones en vídeo, DVD y CD, como en cualquier soporte en que se exhiba y se comercialice la película ganadora.

7)

Premios.

- **Oficial. GIRALDILLO DE ORO** a la mejor película con una dotación económica de 60.000 euros, entregados al distribuidor de la película en España. Además, **GIRALDILLO DE PLATA y el PREMIO ESPECIAL del Jurado**, con una dotación económica de 30.000 euros cada uno, entregados al distribuidor de la película en España.

- **EFA-LA SELECCIÓN EUROPEA 08: GRAN PREMIO DEL PÚBLICO** a la mejor película, con una dotación económica de 60.000 euros, entregado al distribuidor de la película en España. Este galardón será otorgado por votación del público y será para la película que obtenga una mayor puntuación ante notario después del recuento de las papeletas de votación popular que habrán sido depositadas de forma libre y secreta en una urna por parte del público asistente.

- **Eurimages. PREMIO EURIMAGES** dotado con 30.000 euros.

- **Eurodoc. GIRALDILLO DE ORO** a la mejor película documental con una dotación económica de 30.000 Euros, entregados al distribuidor de la película en España.

El trofeo se entregará al Productor de la película

Los diferentes premios de las categorías a concurso no podrán declararse ex aequo o desiertos.

Las dotaciones económicas de los premios serán entregadas a la empresa de distribución que tenga los derechos en España de las películas ganadoras. El estreno de la película debe producirse dentro de los doce meses siguientes a la adjudicación del premio.

Si en el plazo de un año posterior al término del certamen, la cinta premiada no ha logrado distribución y estreno comercial en España, el premio económico revertirá en la organización del Festival.

El Festival pondrá a disposición del distribuidor del film el premio en metálico previa presentación de facturas por ese importe en gastos de publicidad, promoción y/o marketing relacionados con el estreno comercial de la cinta en España.

Para el abono del premio económico el Festival solicitará previamente, en todos los casos, certificado acreditativo de los derechos sobre la película, con el visado del Instituto de Cinematografía correspondiente así como la acreditación de figurar en los títulos de crédito y publicidad básica la identificación del premio A efectos retributivos, estos premios económicos estarán sujetos a la normativa vigente del

Ministerio de Economía y Hacienda de España y se les deducirán los costos de subtítulos si los hubiese realizado el Festival.

8) Requisitos de programación.

La dirección del Festival acordará el orden y la fecha de exhibición de cada película. Ninguna película inscrita podrá ser retirada del Festival, una vez publicado el Programa Oficial.

9) Aceptación del Reglamento.

La participación supone la aceptación de este reglamento, siendo su interpretación competencia de la dirección del Festival.